

PROBLEMA JURIDICO

¿Es viable autorizar la transformación de una empresa de transporte de carga de persona natural o sociedad anónima simple?

SOLUCION

Esta Oficina Asesora Jurídica con fundamento en la Ley 1258 de 2008, considera procedente la transformación de la empresa unipersonal en sociedad por acciones simplificada, para lo cual deberá darse cumplimiento a lo establecido para el efecto en la disposición legislativa en cita, en especial en los artículos 5 y siguientes. Y una vez surtido dicho trámite, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 173 de 2001, ante esa Dirección Territorial, toda vez que la empresa habrá sufrido una transformación, pero sigue siendo la misma a quien otrora se le otorgara la habilitación en su momento.

[Concepto 20101340110233](#)